



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.082.-

VISTO:

Que la creación de centros artesanales en los barrios, es un paso concreto/
e importante para facilitar a vastos sectores de la población, el acceso a/
la cultura; y

CONSIDERANDO:

Que establecimientos de esa naturaleza posibilitan a los niños, ado-
lescentes y adultos que a ellos concurren, no sólo el desarrollo de la po-
tencialidad creativa, sino también el aprendizaje de artesanías que, even-
tualmente, pueden implicar una fuente de recursos para familias de humilde/
condición económica.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º) Créase en el barrio Los Nogales un Taller de Cerámica Artesanal /
dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes, cuyo funcio-/
namiento reglamentará el Departamento Ejecutivo.-

Art. 2º) El taller creado por el artículo anterior, brindará enseñanza teó-
rico-práctica en tres niveles:

- a.) Elemental: Para alumnos de 9 a 13 años, y se limitará a la ela-
boración manual de piezas de arcilla, con aplica-/
ción de decoración simple;
- b.) Intermedio: Para alumnos de 14 a 16 años, comprendiendo la ela-
boración de piezas de arcilla por medio de moldes,
y la ejecución de éstos;
- c.) De perfeccionamiento: Para alumnos mayores de 16 años, ense-
ñándose el aprendizaje de la elabora-//
ción de piezas de arcilla impermeabilizadas, la utilización /
de esmaltes vítreos y la decoración con técnicas y materiales
variados. El programa se complementará con una reseña históri-
ca de cerámica indígena y precolombina.-

Art. 3º) El gasto que demande el cumplimiento de la misma se imputará opor-
tunamente en las partidas presupuestarias correspondientes al Pre-
supuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del corriente año.-

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.
Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CON-
CEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los //
dieciocho días del mes de Abril de/
mil novecientos ochenta y cinco.-

OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



HUGO EDGARDO MARZIONI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela